



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/78/2021.

ACTOR: ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/78/2021, formado con el correo electrónico de fecha diecisiete de junio de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3270/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de medio de impugnación consistente en Recurso de Inconformidad, presentado por la "C. Ana María López Hernández, en calidad de Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "Acta de Computo de Circunscripción Plurinominal de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 13 de junio de 2021" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de junio de la presente anualidad, a las 00:22 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha diecisiete de junio de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **dieciocho de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos en la página del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/78/2021.

ACTOR: ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (sic).

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3271/2021 de fecha 16 de junio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- OF 3270.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/3270/2021, de fecha 16 de junio de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 3 fojas virtuales. 2.-Recurso de inconformidad.pdf (Sic). Correspondiente al oficio número PTR-CAMP/REP-IEEC/220/2021, de fecha 15 de junio 2021, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.", con atención a la Licda. Ingrid Renée Perez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, signado por la C. Ana María López Hernández; Archivo constante de 25 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de junio de la presente anualidad, a las 00:22 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.


Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**



PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3270/2021, de fecha dieciséis de junio de 2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de medio de impugnación consistente en Recurso de Inconformidad, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/78/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha diecisiete de junio de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3270/2021, de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de medio de impugnación consistente en Recurso de Inconformidad, presentado por la "C. Ana María López Hernández, en calidad de Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "Acta de Computo de Circunscripción Plurinominal de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 13 de junio de 2021" (*sic*).-----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3270/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

 Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEA**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (17 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----